

San Isidro, 24 de enero de 2023

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores SMV

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores.-

De nuestra consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 27° del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, cumplimos con informarle al mercado, en calidad de Hecho de Importancia, lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SMV N°029-2018, que aprobó las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, así como su Exposición de motivos publicada el 30 de octubre de 2019, el Directorio de Refinería La Pampilla S.A.A. (la "Sociedad"), en su sesión de hoy 24 de enero de 2023, ha aprobado la contratación de Ernst & Young Asesores Empresariales S. Civil de R.L., con el objetivo de validar que las transacciones correspondientes al ejercicio 2022 con empresas vinculadas que estén dentro del umbral establecido en el literal c) del artículo 51° de la Ley del Mercado de Valores, se encuentran contratadas a "Valor Razonable".

Asimismo, de acuerdo con el artículo 8° de la Resolución SMV N° 029-2018, el Directorio ha aprobado los parámetros de los siguientes contratos con empresas vinculadas, propios del giro del negocio que se requerirán en el presente ejercicio económico, que serán ratificados por el Directorio de la Sociedad en febrero de 2024:

- Suministro de Diésel, Gasolinas y Residuales a Repsol Comercial S.A.C.
- Suministro de Turbo Jet A1 a Repsol Marketing S.A.C.
- Compra en el Mercado Internacional de Petróleo y Productos a través de Repsol Trading S.A.
- Venta en el Mercado Internacional de los Excedentes de Producción a través de Repsol Trading S.A.
- Venta en el Mercado Internacional de los Excedentes de Producción de Residuales y VGO a través de Repsol Trading USA.
- Venta en el Mercado Nacional de Bunker a través de Repsol Trading Perú,
- Financiamiento con Repsol Gestión de Divisa, Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A., Repsol Perú B.V. o cualquier otra compañía del grupo Repsol.

La Sociedad apuesta por un modelo de negocio comprometido con el Buen Gobierno Corporativo, cumpliendo con los más altos estándares sobre transacciones entre partes vinculadas y sobre conflictos de intereses, recogidos en sus procesos, normativa interna sobre la materia y órganos de control respectivos.

Refinería La Pampilla S.A.A.
Carretera a Ventanilla
km. 25
C. Postal 10245 Lima 1
Perú
www.refineriapampilla.com
inversoresrelapasa@repsol.com



Asimismo, el Directorio de Refinería la Pampilla S.A.A. ha tomado conocimiento de la renuncia de dos de sus miembros dependientes, el Sr. Carlos Alberto Paiva Venero y el Sr. David de Cáceres Núñez, al concluir sus responsabilidades ejecutivas dentro de compañías del grupo. Las renunciaciones se harán efectivas el 31 de enero de 2023.

El Directorio, les reconoce y agradece por los valiosos servicios prestados durante su gestión.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Muy atentamente,

Tania Arana Moyano
Representante Bursátil